

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

NUM. 321

ALICANTE

Jueves 7 Noviembre 1872.

AÑO II

LA CALUMNIA DE LA LLAMADA

TRASFERENCIA.

Ha terminado el periodo de las declamaciones y de las indignas vulgaridades acerca de lo que ha dado en llamarse la transferencia de los dos millones. El partido conservador ha guardado el más absoluto silencio, como prueba de su más soberano desden, mientras los calumniadores de oficio y los gritadores de las plazuelas y de los clubs han atrozado los aires con voces de compuestas, con hinchadas y huecas palabras, con acusaciones tucanas y ridiculas. Un partido que se estima, que tiene limpia historia y conducta, y bandera acrisolada, no podía ni debía descender al terreno de las miserias y de las infamias a que injustamente se le provocaba todos los días, no podía ni debía revolverse en el fango en que veía arrojarse a sus enemigos; no podía ni debía, por su propio honor y por los altos intereses que defende, apasionar un debate en el cual todo debe remitirse a la razón, a la justicia y al derecho.

Pero ya han producido su efecto todo ese conjunto de calumnias, de declamaciones, de indignidades, de injurias y de miserias. Una Cámara, compuesta en su mayoría de los hombres que más se distinguen en la invención de esas calumnias, inspirados en las más desventajadas pasiones políticas, guiados por móviles que al tiempo nos traen despreciables y vulgares de indignos sofismas, que ni siquiera merecerían refutar en circunstancias menos solemnes, han lanzado una acusación de inmoralidad, y de falta de respeto y obediencia a las leyes contra el partido conservador. Los hombres serios, las personas imparciales, la opinión pública, que no se deja convencer con sofismas, y no se inspira en la pasión, en el odio y en la saña contra determinados Gobiernos, absolvió a nuestros amigos, y despreció a los que se arrojan a nuestros adversarios. Pero es ya necesario que recojamos el guante, que aceptemos el duelo en el terreno de la razón y de la justicia, guante que admitimos y aceptamos en que adelante hemos de defendernos, esperando el día en que se nos haga cumplir justicia por el tribunal competente.

La base de la acusación lanzada contra nuestros amigos, el arma que todas las oposiciones esgrimieron contra el ministerio del Sr. Sagasta, el principal, el poderoso, el ecuatante capitulo de cargos que en las acusaciones se dirige, consiste en afirmar que se ha hecho una transferencia de crédito sin las formalidades que para estos casos se previenen en la ley de contabilidad, que se ha dispuesto de fondos y cantidades sin observar los requisitos que en la misma ley de contabilidad y en la de presupuestos se prescriben, en suma, que la operación de tomar de la Caja de Ultramar, con cantidad de reintegro, dos millones de reales para atenciones y servicios urgentes, es ilegal de todo punto.

Pues bien, nosotros sostenemos, y hemos de demostrar con toda evidencia, que la acusación que se hace a nuestros amigos carece absolutamente de base, y los hechos que se les imputan son completamente falsos; porque no ha habido, ni puede haber, ni hay términos hábiles para que haya ninguna transferencia de crédito en la operación a que las acusaciones se refieren, y por consecuencia, no ha habido, ni puede haber, ni hay términos hábiles para que haya ninguna infracción legal, ninguna informalidad, ninguna irregularidad de las que se denuncian.

La transferencia de crédito solo puede existir, y sentimos tener que manifestar proposiciones tan vulgares y conocidas, cuando, como dice el artículo 41 de la ley de contabilidad, «resulten sobrantes de crédito en otros capitulos de la seccion a que corresponda el gasto, para aplicarlos al capitulo o a los capitulos en que exista el déficit. De manera que para verificar una transferencia se requiere; primero, que haya sobrantes en capitulos de la misma seccion; y segundo, que se observen al practicar la transferencia las formalidades que el mencionado artículo 41 previene. ¿Cuáles eran los sobrantes de crédito que dentro de la respectiva seccion del presupuesto habia cuando se verificó la operación acordada por el ministerio del Sr. Sagasta en 18 de marzo último? ¿Cómo podían aplicarse esos sobrantes, si no existían, a no resultaban, si no habian tales sobrantes? ¿Cómo podían aplicarse a otro capitulo o capitulos dentro también de la misma seccion? ¿Podía tratarse de transferencia sin saber lo que habia de transferirse? Podía aplicarse a un crédito el sobrante de otro, sin conocer si ese sobrante existía? Transferir de un crédito a otro, cuando no se sabe ni se conoce, ni hay siquiera sobrante; a tanto equivale, como exigir responsabilidad criminal por un asesinato cuando existe y vive el supuesto muerto; o al

afirmar la existencia de un delito, cuando no existe el cuerpo que le constituye, cuando no existe base, ni indicio, ni sospecha de delincuencia. Habiéndose demostrado que existían sobrantes en el capitulo de la respectiva seccion para aplicarlos a otro en que hubiera déficit, y que esos sobrantes realmente se aplicaron al crédito que se hallaba ya enteramente pagado? Pues mientras no demostréis eso, no hay ni puede haber, ni hay términos hábiles para que haya transferencia, y como solo para hacer esas operaciones es necesario observar las formalidades de que se hace mérito en la acusación, no habiéndose practicado esas operaciones, no habiéndose realizado la transferencia, ni podían ni debían observarse las formalidades expresadas. Los términos del debate son claros y brevísimos. Nos acusáis de haber hecho una transferencia sin las formalidades legales; probad la transferencia; probad que se ha realizado esa operación; probad, siquiera que habia términos hábiles para verificarla. Sin esas pruebas hablar de transferencias es una calumnia; llamarlas transferencias, una indignidad; acusarnos de haber infringido las leyes, una infamia.

III.

«Pero si no hay transferencia de crédito, ¿si no hay crédito supletorio ni extraordinario, ántes de los casos en que es preciso observar las formalidades a que la acusación república y antidinástica se refiere, ántes de las operaciones, que tienen aplicación perfecta los artículos que se suponen infringidos de la ley de contabilidad, ¿cómo puede definirse y calificarse el hecho de tomar dos millones de la Caja de Ultramar, en virtud del acuerdo del Consejo de ministros presidido por el Sr. Sagasta? ¿Cómo se explica que para proveer a estos fondos ni se pidiese suplemento de crédito, ni se solicitase una transferencia? ¿Cómo se demuestra, en una palabra, que la operación fue perfectamente legal?»

Para los que conocen nuestras leyes económicas y financieras; para los que no ignoran nuestro sistema de contabilidad, que es el sistema de casi todas las naciones cultas; para los que han tenido lugar de intervenir de cualquiera manera en los negocios que se realizan con el Tesoro todos los días, ó hayan tenido la más ligera relación con el método y régimen que constantemente se observa en la administración y gestión de la Hacienda pública, bastaría decir que la operación realizada por el ministerio del Sr. Sagasta fue una sencilla operación de tesorería, un simple movimiento de fondos; una ordinaria anticipación ó préstamo a reintegrar. Esta clase de operaciones se efectúan todos los días por el Tesoro, con dificultad se podria citar un solo ministro de Hacienda, una sola administración que no las haya realizado, y para ellas, ni es preciso oír al Consejo de Estado, ni instruir expediente con las formalidades escrupulosas que exigen en los de créditos supletorios y extraordinarios ó transferencias de créditos, ni cumplir ninguno de los requisitos que se previenen en los artículos de la ley de contabilidad que se citan y mencionan en la acusación.

El sofisma de nuestros adversarios consiste en aplicar las disposiciones que se refieren a transferencias y créditos, a lo que, nada tiene que ver con esas operaciones de contabilidad, pues los fondos generales del Estado, ni se suplen, ni se amplían, ni se transfieren, únicamente los créditos pueden ser susceptibles de suplirse, transferirse y ampliarse. Es, por ventura, transferencia de créditos la influidad de contratos que con el Banco de España, con capitulistas extranjeros ó nacionales, con sociedades de mayor ó menor crédito en los negocios, celebran todos los ministros de Hacienda para subvenir a las atenciones públicas, para cubrir las diversas necesidades y gastos que ocasiona el Gobierno y la administración del país? ¿Es quizá indispensable para la celebración de esos contratos para proveer al Erario de los fondos y cantidades que se toman ó prestan continuamente, oír al Consejo de Estado y observar las demás formalidades que nuestros acusadores echan de menos en el préstamo ó anticipación de los dos millones, hecho por la Caja de Ultramar?

El Gobierno tiene varios medios de allegar fondos al Erario en un momento de urgencia, de necesidad imprescindible. Tiene el medio de conceder un suplemento de crédito, un crédito extraordinario, ó una transferencia de crédito, si desea pagar ó satisfacer el gasto dentro de los créditos fijos y señalados en la ley de presupuestos, y para ello han de observarse todos los trámites y formalidades que nos acusadores citan; pero tiene también el medio de tomar el préstamo, de decretar anticipaciones de disponer de fondos que aun no han ingresado en el Tesoro, sin perjuicio de formalizar después esas operaciones, sin perjuicio de que al tomar la operada cuenta de los presupuestos se consignen esos fondos con cargo a los diversos capitulos ó artículos, ó bajo las diversas denominaciones

de ejercicios cerrados; resultas y otras análogas; y hasta tal punto se verifica así sin contradicción todos los días y por todos los ministros, que nadie extraña, que a nadie sorprende, que para nadie es novedad que se disponga de cantidades mucho más sagradas, ó por lo menos tan respetables como las de la Caja de Ultramar, como son las operaciones de depósitos y de depósitos necesarios; porque es claro que esas cantidades no se han de conservar intactas y selladas en el Tesoro, basta la garantía del Estado para responder de ellas; y a veces sirven para las diversas atenciones públicas, formalizándose la entrega de la manera que se formalizan todas las operaciones que se conocen con el nombre de operaciones de Tesorería.

Pues este es el medio que eligió el Ministerio presidido por el Sr. Sagasta para proveer de fondos con que cubrir de raíz fijas y profundas conspiraciones e indignas y criminales impaciencias; poco después se reunieron las Cortes, y para formalizar la operación decretada en 18 de Marzo, y a fin de que en su día pudiese hacerse la cuenta de los presupuestos, solicitó el oportuno suplemento de crédito con cargo a cierto crédito abierto al ministerio de Ultramar y a la Deuda flotante del Tesoro, si la memoria no nos es infiel.

Concedido aquel suplemento, la operación hubiera quedado terminada dentro de los límites legales; pero si las Cortes no lo hubieran otorgado, toda la responsabilidad que se podría exigir sería el reintegro de las cantidades suplicas, pero jamás se afirmaría fundadamente que se habían infringido las leyes, que se había quebrantado el más sagrado principio de contabilidad, como sucedería si las mismas Cortes no otorgasen ó concediesen cualquiera otro crédito extraordinario ó supletorio en el caso de que el servicio a que habia de aplicarse se hubiera realizado.

IV.

«Por qué no se pidió por el Ministerio conservador un suplemento de crédito, ni crédito extraordinario ó una transferencia de crédito? ¿Sagasta estamos de que cualquiera otro ministerio, cualquiera otra administración ó situación política habria obra lo como entonces obró, y vendría forzosamente que obrar cien veces en ocasiones análogas, el ministerio Sagasta.»

El partido carlista, enemigo eterno y declarado de nuestras instituciones vigentes, estaba en armas, pretendiendo enseñorearse de nuestras provincias del Norte, el partido republicano, por otra parte, que veía posible entonces el logro de sus constantes aspiraciones, perturbaban la sociedad, despreciando la revolución y desentendiéndose de todas las pasiones demagógicas, se presentaban con brio a la lucha armada; ese mismo partido radical, para quien las instituciones y el patria no son más que un medio de satisfacer su antiguo é insaciable apetito, si no conspiraba con los benéficos las conjuraciones, si no se alaba con los rebeldes, celebradamente meditando la ruina de las instituciones, se congregaba en público con ellos y atizaba la tea de la discordia; los demás partidos, que por sus divisiones ó por su impotencia, no deseaban tomar parte en la gran batalla que todos los conspiradores preparaban al Gobierno, tampoco le prestaban su debido apoyo, ni ofrecían su concurso para la lucha; y en esta situación, en semejantes circunstancias, en momentos tan críticos y trascendentales, ¿podía ni debía el ministerio Sagasta descubrir sus medios de defensa, abrir su campo al enemigo, debilitar a su vista las trincheras en que se guarecía, y entregarse, en suma, atado de pies y manos a todos los conspiradores; a todos los embalsos demagógicos y facciosos? ¿Había de descubrir a todas las personas que intervinieron en un expediente, a todos los funcionarios que componen el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas y las diversas oficinas que era preciso que interviniesen en la concesión de los suplementos de crédito y transferencias, todos los secretos del Gobierno, arcaica imperii, todas las reseñas de la administración, todos los temores, todas las amenazas, todas las debilidades, todas las vacilaciones, toda esa horrible situación que el encono y la traición de los unos, el despecho de los otros y la obediencia de los más habian creado al rededor de los poderes públicos?

Pues nosotros creemos, y seguramente creyendo siempre, que teniendo el ministerio Sagasta dos medios, ambos legítimos, ambos procedentes, ambos hechos y permitidos, de armarse para la resistencia y salvar a su vez las instituciones y los intereses y bases parameéntes de la sociedad, profundamente amenzada, eligió el único que debía elegir, el único que sus más elementales deberes de Gobierno le imponían, el único que las conveniencias más notorias le aconsejaban, el único en una palabra, que eligió en ocasión tan crítica todos los ministros y todos los Gobiernos, cualquiera que sea

su procedencia; sus denominaciones y sus principios.

«Sabeis la única irregularidad que ha habido en este asunto? Pues consiste, como ya manifestaron en su tiempo nuestros amigos, en un exceso de delicadeza; en un exceso de suceptibilidad, en un exceso de probidad y de honradez. Consiste en haber justificado lo que no debían justificar, lo que no habia necesidad de justificar.

Los gastos secretos no tienen más justificación: ni el Tribunal de Cuentas, ni la dirección del ramo, ni el juez más severo exigirán de ellos, a tenor de nuestras leyes, otra justificación que la simple orden de pago del ministro, a ejemplo de lo que sucede con los gastos del material y otros análogos, y el querer demostrar la inversión de los fondos que se destinaron a esos gastos, como el ministerio conservador lo demostró, no es cumplir un deber, sino excederse de las garantías y de las precauciones que la ley ha establecido para evitar la inafectación de los caudales públicos, dando así lugar a que el exceso de honor y probidad se interprete por la pasión y por el odio de partido como falta de respeto y de obediencia a las leyes vigentes. Esa es la irregularidad; esa la infacción cometida por nuestros amigos.

En resumen: la acusación carece de base; porque no existe ni puede existir ninguna transferencia, ni existe ni debía solicitarse entonces ningún crédito supletorio ó extraordinario. La operación decretada por el ministerio del Sr. Sagasta es perfectamente legal, y no envuelve la más insignificante infracción ni irregularidad. El partido conservador obró en 18 de marzo como en su caso obraban todos los partidos de gobierno; todas las situaciones; en otras manos estuvieran encomendados los altísimos intereses a cuya defensa estaba obligado aquel ministerio, en suma, solo el vasto sofisma de confundir los créditos señalados en los presupuestos con la gestión de los fondos generales del Estado, y de aplicar la ley de contabilidad a operaciones para las cuales no se exigen ni podría exigirse los trámites y requisitos que se citan por los acusadores; son suficiente para explicar la sorpresa de que ha sido víctima la Cámara de diputados; apasionada ya por otra parte y movida por odios y enconos que de propósito no cañificaremos.

Abandonen, pues, nuestros adversarios el camino de las declamaciones, de los gritos, de las vulgaridades; discutan como personas dignas y que estiman el honor ajeno como el suyo propio; demuéstranos que todo aquel tumulto de huecas y ridiculas frases, toda aquella abigarrada colección de procecos y eninos in-sultos, toda aquella infindad de palabras de mal gusto que parodiaban hasta de los escarnes más sócicos y vulgares, no fueron miserables indignidades, asquerosas farsas y cobardos calumnias.

El guante está arrojado; como nuestros amigos no se cansarán de repetir; acepten el reto, no rehuyan el combate; en la brecha estamos; peleen como buenos, ó resignense a tolerar el desprecio de los hombres de bien, y a merecer y sufrir el escarnio ó la benévola compasión de propios y extraños.

(La Tribuna)

CARTA

DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

«A continuación publicamos la carta circular que la junta directiva del partido constitucional dirige a todos nuestros correligionarios; documento notable por mas de un concepto, y sobre el cual llamamos toda la atención de nuestros lectores.»

Madrid 4 de Noviembre de 1872.

Señor presidente del Comité del partido constitucional de...

Muy señor nuestro: Las manifestaciones de viva simpatía y de adhesión calorosa que desde esa provincia y desde otras varias nos dirigen hace cuatro días a nuestros correligionarios, y el descao por muchos amigos expresado de conocer nuestras opiniones y nuestros propósitos ante la creciente gravedad de los acontecimientos, exigen que declaramos a los que con tanta gloria y con tan varios peligros sostienen en las provincias nuestra bandera, los juicios y apreciaciones de esta junta.

Siñ estrañeza y sin inquietudes supimos las que tan nobre la honra de componerla el acuerdo adoptado por el Congreso en sesión del 29 de Octubre acerca de la proposición en que se pide la acusación del último ministerio presidido por D. Práxedes Mateo Sagasta.

La saña con que distinguen al partido con-

titucional los enemigos implacables aunque encubiertos de la revolucion de setiembre; la serie de ataques que a nuestra agrupacion ha dirigido otro partido, escasee en verdad de medios y de recursos propios, pero auxiliado y fortalecido en mal hora con todos los que facilita la inesperada posesion del poder; las afirmaciones que con incredulidad y con asombro habia leído España en documentos oficiales y en discursos pronunciados por los ministros; el interés infatigable con que facciones y partidos enteros pretenden herir a la revolucion, ora gastando a sus hombres más eminentes con tenebrosas calumnias y maquiavélicas combinaciones, ora mandando instituciones y conquistas que no defienden ni amparan los que parecían mas obligados a su mantenimiento y a su prestigio; el propósito, al parecer incontrastable, de que aquellas preciadas instituciones resulten incompatibles con el orden moral; la obstinacion con que por varias maneras se impide que nuestro país goce un solo momento la pacifica posesion de sus libertades; la perturbacion a que nos ha conducido una situacion creada sin otro calor que el que le prestara el interesado consorcio de todos los elementos opuestos al orden político fundado por las Cortes Constituyentes, y la misma intranquilidad de un Gobierno que, aun apoyado por mayorías parlamentarias muy numerosas ha vivido y vive todavia en constante desasosiego, como alarmado por su conciencia y atormentado por su propia historia, motivos eran para todos presumiéramos a qué punto podian extremarse las dificultades presentes y hasta donde habia de llegar el sistema que confunde la osadia con el valor, la violencia con la iniciativa y la ardua concitacion de las pasiones del vulgo con el inteligente aplauso del pueblo, y con el meditado apoyo de los ciudadanos.

Resultado natural de tales hechos y de tan increíbles desvíos es la acusacion iniciada contra el ministerio presidido por un hombre eminente que el partido constitucional respeta, entre sus más queridos y autorizados jefes, que España considera como una de sus más puras y más legítimas glorias; resultado importante y previsto que ya no podian impedir o aplazar tardios arrepentimientos ni vacilaciones inspiradas por nobles o por interesados impulsos.

Trascurridos apenas cuatro años desde la fecha de nuestra revolucion, el país verá con indignacion y Europa contemplará con escándalo que comparezca ante las Cortes un ministerio en el cual figuraban varios de los hombres que justamente pueden llamarse autores del glorioso alzamiento de España, y otros que tras de largas vigiliantas y dilatados trabajos habian conquistado en diversas carreras evadible y esclarescido renombre. Acusados ayer por un acto meritorio que dos partidos a la vez falseaban a porfia, y con alexa perseverancia, son ahora responsables solamente de una falta que las autoridades para esos partidos más competentes califican de simple informalidad administrativa.

Harto comprenderán por lo mismo nuestros correligionarios de esa provincia que si la dignidad de nuestro partido no permite explicar aquí medidas que en ningún país constitucionalmente regido han servido, ni podian servir de excusa o pretexto a la acusacion de ministro alguno, el decoro personal de los que esta junta componen tampoco consiente que nuevas declaraciones demuestren a nuestros amigos la estrecha union y la completa solidaridad que con los acusados nos enlaza.

Como a compañeros ilustres y fieles representantes, los otorgamos hace poco el apoyo de nuestra palabra y de nuestros votos; como a distinguidos republicanos, como a queridos y leales amigos hemos de ofrecerles en lo porvenir la cooperacion eficaz y resuelta de un partido grande y vigoroso, el consorcio incansable de ánimos experimentados y varoniles que pueden contemplar sin remordimiento y afrontar sin vacilacion las complicaciones y los riesgos amontonados por otros en el más cercano horizonte de nuestra política.

Mañanos a esta resolucion nuestra conciencia y nuestros antecedentes; nos conduce tambien al mismo propósito la índole del acto parlamentario con que hoy se pretende atacar a nuestro partido, aprovechando como fundamento de acusacion una irregularidad administrativa que, segun la difinicion de nuestros enemigos, sería, si por tal la reconociéramos, más frecuente, más justificada y mucho más explicable que otros actos examinados y consentidos por muchos Congresos de España antes y despues de 1868.

Un vano será, pues, que el ánimo pretenda recobrar la serenidad, combatida por tantas provocaciones, para esclarecer y explicar satisfactoriamente el acuerdo adoptado por el Congreso. Ni en la violenta interpretacion de las leyes ni en el celo inexperto de algunos partidos puede encontrarse el origen de esta nueva amenaza. La memoria, sin embargo, alcanza en tal exámen más que la inteligencia, y si la vista de nuestros amigos penetra en el oscuro fondo de los últimos acontecimientos y con ellos enlaza el proyecto admitido por el Congreso, claramente descubrirá que la acusacion del ministerio Sagasta cierra y corona la serie de actos desautorizados con que la obcecacion de los grupos gobernantes persigue y acosó hace meses a nuestro partido.

Vivo está en nuestros pechos el recuerdo de las censuras, de las calumnias reticencias, y de las hábiles falsedades, con que se anunció por nuestros enemigos el indulto de Amorevieto, logrando tener el juicio de la opinion sobre un acto que ha evitado al país raudales de sangre y ha sido despues torpemente imitado por sus mismos calumniadores. Destruído apenas aquel artificio de injurias, fúenos, arrojados de las Cortes por una disolucion todavia no explicada y mal avenida con los preceptos constitucionales, que se procuró por medio de la amenaza y se obtuvo quizás por la imposicion. Los generosos ofresimientos que una y otra vez opusimos a

tan peligrosa clausura fueron desoídos con indiferencia, ó rechazados con torpe ingratitud. Nos vimos apartados de los comicios por una violencia que no merecieron los implacables demoleedores del orden social. Con insinuaciones alevés, bastantes para patentizar la cobardia y no suficientes para ocultar la perfidia, nos señalaron algunos como cómplices de un crimen odioso; y nosotros, que poco antes podiamos contarnos como los únicos defensores de algunas instituciones, no vimos entonces indefensos y abandonados por el poder responsable, hasta que se deshizo la calumnia al impulso irresistible de nuestra indignacion. Con los insultos que desde todas sus capas lanzaba un partido proez y turbulento, desvanecido por los reiterados fueros de la fortuna, se reunieron despues, en daño nuestro, las asechanzas de una administracion nada escrupulosa, que autoriza sus desmanes con el nombre de libertad y utiliza el apoyo de las turbas para disfrazar como actos populares los más calificables abusos.

El prestigio indudable de nuestras doctrinas y los innumerables adeptos que en las provincias cuenta nuestro partido, apenas aun logrado llevar a las Cámaras algunos representantes que, escapando milagrosamente a la persecucion de que eran objeto, suplen con su patriotismo lo que, por acto del poder, les falta en el número. Abiertas ya las Cortes, y reducidos nosotros a una representacion tan exigua como esforzada y honrosa, todavia encerramos nuestra oposicion en la mesura que aconsejaban consideraciones de puro y elevado civismo. Pero a tanta abnegacion y a tan perseverante comediamento solo ha respondido el desecho de convertir en saña implacable la lucha ordinaria de los partidos y el obstinado pensamiento de agregarle pasiones ya envenenadas; tenacidad funesta é inquebrantable que unas veces se manifiesta públicamente desdeñando, y escurriéndose los mejores servicios, otras se revela en mas modestas esteras con excitaciones a la venganza vertidas por labios que no saben hallar en la elevacion de la gerarquia la circunspeccion que les ha negado la naturaleza.

Lógica es por lo mismo la acusacion del ministerio Sagasta, que cierra tan larga serie de provocaciones y corona dignamente aquel periodo de ofensas.

Con aquella se evidenciará para todos el propósito de destruir a nuestro partido que concibieron y siguen acariciando los que se llaman ahora defensores naturales de nuestras instituciones, y eran no há mucho, sus enemigos más imprudentes. Temerosos de lo porvenir, agudizados por la inquietud, siempre recelosos por la misma debilidad de su organismo, imaginan temerariamente que sin peligro de la revolucion pueden apartar de su órbita y dejar fuera de sus movimientos al partido que con mejor derecho la representa, a la agrupacion que más ha contribuído a crear y fortalecer sus instituciones, a los hombres que encarnan y en cierto modo contienen nuestro glorioso alzamiento.

No juzga esta junta que para disipar aquel error peligroso deba desde hoy abandonarse toda prudencia, pero si considera ya indispensable y urgente contestar con vigor y entereza al reto solemne que por un acto político se nos dirige.

Importa en verdad evitar desde ahora que la serenidad de nuestra conciencia y la fría tranquilidad de nuestra reserva puedan confundirse con la atonia del que vive postrado ó con la inmovilidad de la muerte. Dejemos para siempre miramientos exagerados ó no comprendidos, y preparémonos resueltamente a la intervencion que nos reservan en lo porvenir las dudas, las inquietudes y las alarmas que están oscureciendo y abrumando al presente. Estrechemos sobre todo la union que no alcanzan y deniegan nuestros contrarios, agrupándonos ahora en torno de los ministros acusados para llegar con ellos y con nuestra bandera a todos los palenques, a todos los combates que puedan trabar nuestros enemigos, así los que ya deben considerarse iniciados como los que percibe entre las nieblas de lo futuro una vista perspicaz y penetrante.

Tales son las convicciones de esta junta, y ninguna satisfaccion la halagaría tanto como la de verlas compartidas por sus dignos amigos de ese Comité, esperando de usted y de los que, si les prestan su aprobacion, se sirvan ponerlo en nuestro conocimiento y propagar estas opiniones entre nuestros correligionarios de esa provincia.

En esta confianza, por encargo y previo acuerdo unánime de la junta directiva, se repiten de usted con total consideracion atentos seguros servidores Q. B. S. M.—El presidente, el duque de la Torre.—Los secretarios, Pío Guillon Iglesias.—Pedro Muñoz Sepúlveda.—Luis de Lute y Guier.—Gregorio Montes y Verde Soto.

PARTE POLÍTICA.

Alicante 7 Noviembre 1872.

OTRO MENSAJE DE HONOR.

El ministerio acusado recibió el lunes un nuevo mensaje de honor. Los hombres más importantes de nuestro partido en la tribuna, en el foro, en la milicia y en las artes, presentaron al Sr. Sagasta para demostrarle el cariñoso interés que su actual situacion les inspira, y para hacersu-ya la cobarde venganza de que un ministerio dignísimo ha sido objeto. El ilustre vencedor de Alcolea, el ex-regente del reino, pronunció con este motivo el discurso que a continuacion damos, y que no calificaremos porque nuestros lectores lo harán más acertadamente.

Hélo aquí:
«Compañeros y amigos: Los ex-senadores y ex-diputados que pertenecieron a las mayorías de las últimas legítimas Cortes; con otros varios señores de anteriores legislaturas, se reunieron ayer con motivo del sentimiento que les inspira la acusacion de que sois objeto, y que a todos igualmente nos ofende, porque a todos nos alcanza.
El partido constitucional, representado en esa reunion, nos ha comisionado para expresaros, no solo su adhesion ilimitada a la política del ministerio presidido por el Sr. Sagasta, sino para declarar que se hace solidario de todos vuestros actos, y señaladamente del que ha dado ocasion a que se os acuse con una injusticia sin ejemplo.

Todos los que tuvimos el honor de formar parte de las mayorías de esas Cortes, también calumniadas, nos consideramos solidarios en la acusacion, y los que no correspondieron a ellas aceptan asimismo la responsabilidad de vuestro acuerdo. Nuestro partido se ha mostrado unido, y compacto en un solo sentimiento, ofreciendo en este solemne instante el espectáculo de una gran agrupacion animada del espíritu más desinteresado y patriótico.

Venimos a justificar vuestros actos y los de los ministerios de nuestro partido que os antecedieron y sucedieron, dando así una prueba inequívoca de la legalidad de aquella medida de gobierno que tan mal han juzgado nuestros adversarios. El partido constitucional reconoce en vosotros a los que supieron interpretar en el poder sus aspiraciones de libertad y de orden, y se dá el parabien de que llegué la hora de confundir a los que han intentado manchar su honra en la vuestra. Confiados en el porvenir, porque estamos tranquilos respecto a nuestro pasado, ni hemos mostrado impaciencia por el poder, ni lo ambicionamos, aunque no podemos estar desprevénidos para los acontecimientos que pueden sobrevenir. Firmes en el puesto de honor que las circunstancias nos señalan, sin haber provocado el conflicto que tantos intereses pone en peligro, no olvidaremos que la libertad solo se consolida por medio del orden, porque nuestra bandera es libertad y orden.

«El heroico marino, el que abrió las puertas de la patria a esa gente que hoy nos deshonra desde el poder, leyó la no-fabulísima carta circular que damos anteriormente.
A estas protestas de leal adhesion, a ese mensaje que la revolucion viviente dirige a un ministerio calumniado, el señor Sagasta, el gran patricio, contestó conmovido en los siguientes términos:

«Señores: No tengo palabras para expresar, en nombre de mis dignos compañeros y en nombre mio, los sentimientos de profunda gratitud de que estamos poseidos por las nobles frases de la carta que los ex-senadores y ex-diputados de la última legislatura han tenido la bondad de dirigirnos, y por las cariñosas palabras que al presentarnosla nos ha dedicado la comision, tan respetable para nosotros por la representacion que trae como por la significacion que tiene, atendida la alta importancia y los grandes merecimientos de los individuos que la imponen.
Y nuestro respeto sube de punto al considerar que en esta comision está personificada la revolucion de Setiembre. Vemos en el Sr. Rios Rosas aquel dignísimo presidente del Congreso español que fué violentamente arrancado de la silla presidencial que tan merecidamente alcanzó y tan dignamente ocupaba, para ser conducido al destierro por haber defendido con la energia de su elevado carácter los fueros del Parlamento, que son verdaderamente los fueros de la libertad: violencia inaudita que hizo para todos justificada una revolucion que hasta entonces lo era solo para algunos.

Vemos en el Sr. Topete aquel bizarro marino, aquel eminente patriota que, no pudiendo ya soportar los males de la patria: la inició, haciéndola invencible.
Vemos en el duque de la Torre, primero al invicto general que supo hacerla triunfar al estruendo de las armas, y despues al ilustre patricio que la consolidó con su prudencia en el puesto de primer magistrado de la nacion, cuya lealtad y buena fe en tan elevada altura es de desear que tenga siempre imitadores en los que merecen de la fortuna la gloria de alcanzarla.

«Qué falta, pues, en efecto, para que toda la revolucion de Setiembre esté aquí representada? Ah, sí! Falta el general Prim, pero falta porque a todos nos le arrebato el plomo asesino; que a no ser así, aquí estaría a responder con la nobleza de los que siempre fueron sus compañeros leales, de los que no dejaron nunca de

ser sus buenos amigos, de los que jamás le dieron motivo para arrepentirse de haberles hecho depositarios de toda su confianza, y que hoy se ven perseguidos, no por la pasion de partido (que la pasion de partido ha tenido siempre y en todos los países ciertos límites que insensatamente se quieren borrar hoy), sino por la pasion de la ira, ayudada por la más cobarde de las venganzas.

Nosotros saludamos, pues, con respeto la revolucion de Setiembre, porque cualquiera que sea la suerte que a todas o a algunas de sus conquistas les tengan depurados los embates a que constantemente las exponen, más que los esfuerzos de sus enemigos naturales, la ceguedad y la locura de sus falsos amigos, nosotros las veremos siempre con cariño, y en la adversa fortuna, si desgraciadamente, a la adversa fortuna llegan, las miraremos con la frente levantada; porque si nuestros sacrificios para afianzarlas en vez de recompensa que no anhelamos, nos han procurado amarguras que no merecemos, nos dan en cambio para todas las eventualidades del porvenir la tranquilidad de conciencia de que solo pueden disfrutar los que, como nosotros, tienen la satisfaccion de haber cumplido su deber, aun cuando su deber no haya sido comprendido.

Concluyo, señores, repitiendo en mi nombre y en el de mis dignísimos compañeros nuestra profunda gratitud a los ex-senadores y ex-diputados que con nosotros quieren participar, no de las amarguras de la injusticia, que esto fuera poco, sino de la persecucion de la saña, y expresando a la par que nuestra gratitud nuestro homenaje de respeto a los individuos de la comision, en los que vemos por sus mayores merecimientos, no solo a nuestros amigos y correligionarios, sino a nuestros dignísimos jefes; a quienes estamos dispuestos a seguir hasta donde el bien de la patria lo demande.»

«El partido constitucional, herido en su honra, que es la de sus jefes, tiene un solo pensamiento y un solo objetivo. Unidos en lazo estrecho estamos todos. La Europa avergonzada dirá a la historia que si hubo valor para insultarnos; nosotros tuvimos razon para defendernos.»

DESORGANIZACION.

Desde que vimos el proceder arbitrario de los radicales en la sesion inaugural ordinaria de la Diputacion, presentimos un cúmulo de males para nuestra provincia abandonada hoy a la impericia de los hombres de la fe perdida.

Que nuestros temores eran fundados, no hay para qué decirlo. Desde el momento en que una asamblea se constituye de una manera tan arbitraria como se constituyó la nuestra, en que saltando, no por encima de la ley, que esto no hay para qué recordarlo sabiendo que aquí mandan los radicales; sino faltando a las convenciones de la decencia política, admitiendo el voto del administrador de Correos, sobre cuya validez ya digimos ayer lo bastante; desde el momento en que una minoría turbulenta y apasionada, olvidando los deberes que su posicion le impone, intenta en su soberbia sofocar la voz de la mayoría, del modo desusado y escandaloso con que lo hicieron los radicales en su primera sesion, temimos por los intereses de nuestra provincia.

Desgraciadamente no nos hemos equivocado. Nuestros pronósticos se han cumplido. Sobre los escándalos y las ilegalidades cometidas en los dias dos y tres, y de la forma grotesca con que aquellos se han llevado a cabo, no hay para qué hablar. Harto conocidos son de todos los que de veras se interesan por nuestra prosperidad moral y material, confiada al cuerpo provincial.

En la conciencia de todos está lo que pasó aquellos días de triste recuerdo en los salones de la Diputacion.
Constituida la corporacion de la manera anti-legal y arbitraria que todos sabemos, no ha podido celebrar sesion por que aun que el señor Presidente, como a sí mismo se llama, ha convocado a los diputados, estos pensándolo mejor, y recordando, sin duda, la real orden que publica la Gaceta del 16 de Junio del presente año, inserta en nuestro número de ayer, creyeron que siendo nula y de ningún valor la eleccion de dicho señor, segun la citada real orden, no podia convocar sesiones cuyos acuerdos carecerian, como carecen todos los anteriormente tomados por la misma corporacion, de fuerza legal. Así, repetimos, lo debieron comprender los diputados que en vista de tanta farsa abandonaron la capital, y así lo ha debido comprender por último, el mismo Sr. D. Alejandro

Augusto Garcia, al ver que á la convocatoria nadie ha acudido.

Y lo peor del caso es que tampoco tenemos Comisión Permanente por que su presidente ha preferido serlo de toda la diputación, y por que el Sr. Morand dejó de ser diputado en el sorteo y además otro vocal ha presentado la dimisión.

Bonito cuadro es el que presenta nuestra provincia á los ojos de los que se interesan por su bienestar.

Magnífico espectáculo el que nos ofrecen los radicales con sus torpezas y sus desaciertos.

Y entre tanto los diputados han abandonado la capital, escandalizados del proceder del radicalismo, dejando la provincia abandonada al desbarajuste y al desorden mayor que registra la historia de la administración provincial.

¿Que hacer entonces? ¿Que remedio hay que buscar á los males que pesan sobre nuestra desdichada provincia...

Convóquese á los señores diputados para que se constituyan de nuevo, puesto que todo lo que se ha hecho es nulo y de ninguna valor; pero que la convocatoria no se haga esperar...

También ayer hubo un conato de sesión en el cuerpo provincial.

A pesar de hallarse los radicales en tan exigua minoría que ni siquiera pueden reunir número suficiente para tomar acuerdo...

El caso es, que tampoco ayer hubo sesión, y que sigue el cuerpo provincial completamente desvinculado...

¿Oh qué buen país, es España, desde que el colono de Tablada escaló el poder!

La Tertulia, volviendo la oración por pasiva como de costumbre, asegura ayer que el presidente de la diputación, Sr. Garcia, estuvo esperandocerca de una hora á que se reuniesen los señores diputados.

Esto es completamente inexacto. El titulado presidente llegó media hora después de hallarse allí aguardando los indicados señores, y aprovechando la ocasión de estar fuera de la sala de sesiones...

Véase, pues, de qué manera hace historia nuestro verídico cofrade, para conquistarse el nombre de periódico serio.

¿Que se ha hecho del célebre voto de confianza que la mayoría del Congreso iba á dar al Ministerio radical...

En cambio, el correo de ayer nos participa como una prueba de la unidad de miras que reina en el seno del partido radical...

Lo cual quiere decir, que el radicalismo, en vez de demostrar el espíritu de unión que á los suyos anima, ha sacado á la superficie las miserias que devoran á los hombres de la fe perdida.

Convengámonos en que en el radicalismo todo es ficción, farsa y mentira.

Dice La Correspondencia de España que ayer quedó rubricado el decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley sobre venta de ciertos montes que han de producir cuantiosas sumas.

Damos el pésame á los pueblos, que se quejarán sin dinero y sin montes en un brevisimo plazo.

El lunes fué recibida á libro plática en Palma la fragata de guerra Numancia. La salud á bordo era inmejorable; apesar de eso deseamos que no venga á Alicante.

«Es verdad, pregunta un colega, que se han recibido telegramas importantes de Roma, espeditos por el famoso montón mayor baron de Benifayó? Esperamos contestación, porque se nos ha manifestado algo grave que no creemos prudente indicar hoy.»

A este contesta un periódico radical que el baron de Benifayó no ha llegado aún á Roma, pero no niega ya que vaya allí. Queda, pues, confirmado el adagio que dice que «por todas partes se va á Roma.»

La lucha en las secciones para la comisión de acusación ha sido muy reñida y han sido elegidos:

- En la 1.ª sección, el Sr. Rivera por 27 votos contra 13, el Sr. Ramos Calderón.
En la 2.ª, el Sr. Gonzalez Gutierrez, por 20 contra 13 del Sr. Ocon.
En la 3.ª, el Sr. Gomez, por un voto contra el Sr. Sorná.
En la 4.ª, el Sr. Nieto, por 25 contra 15 el Sr. Mathet.
En la 5.ª, el Sr. Clavé, por un voto de mayoría contra el Sr. Pascual y Casas.
En la 6.ª, el Sr. Higuera por 19 votos contra 13 que tuvo el Sr. Salmeron (D. Nicolas).
En la 7.ª, el Sr. Rodriguez (D. Vicente), por tres votos de mayoría sobre el Sr. Moreno Rodriguez.
En la 3.ª y 4.ª hubo empate, primero.

El señor Moreno Rodriguez, caballero acusador, ha sido derrotado en las secciones. Todo es empezar.

Se ha dirigido al Congreso un suplicatorio para que se autorice un procesamiento contra el Sr. Moreno Rodriguez por cierto artículo publicado en la Discusion.

¿También hay saña radical para el célebre acusador?

Dice El Clamor que un periódico ministerial provoca al partido alfonsino á que se alce en armas contra el Gobierno del rey extranjero...

Si el Gabinete Zorrilla es impotente contra unas cuantas partidas de algunos centenares de hombres, juzguese cuál sería su suerte el día que estallara una insurrección formal...

Convénzase los periódicos ministeriales de que el país conoce perfectamente lo que vale y lo que puede el Gobierno y dejense de paroliar al enano de la ventosa con ridiculas e inoportunas baladronadas.

Desde el momento en que El Imparcial se muestra generoso ofreciendo la absolución al ministerio Sagasta, mediante ciertas explicaciones, documentación y otras frioterías...

Anteayer á las diez de la mañana se celebró en las Salesas Reales una de aniversario por el alma del que fué en vida capitán general don Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan.

Asistieron al acto todos los hombres importantes que á su lado militaron en el servicio de la patria.

Presidió el duelo el duque de la Torre, acompañado del general Tassara, en nombre de Don Anadeo—el duque de Tetuan, el general Infante y el marqués de la Vega de Armijo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 4.—Los proyectos relativos á la presidencia del Sr. Thiers durante cuatro años, y el interinato de la presidencia serán presentados á la Asamblea tan pronto como reanude sus sesiones.

Berlin, 4.—El emperador de Rusia ha dirigido una carta autógrafa al príncipe Federico Carlos, á la cual se atribuye grande importancia.

Versalles, 4.—Los alemanes se están preparando para abandonar por completo á Ruims pasado mañana.

El viernes próximo no quedará en Chalons ninguna fuerza alemana.

Segun las partes de las autoridades los desórdenes de Besançon no han tenido ningun carácter político, siendo originados únicamente por una cuestión de consumos.

Segun las últimas noticias no ha vuelto á turbarse el orden.

NOTICIAS GENERALES.

Los Sres. Ulla y Balagner, en sus respectivas secciones, han manifestado que cualquiera que fuera el elegido para la proposición de acusación, deseaban que el dictamen se diera cuanto antes.

Ha muchas personas muy competentes que aseguran que ni hay motivo para calificar de trasfegancia el hecho de que se pretenda acusar al ministerio Sagasta, ni seria posible el enjuiciamiento con arreglo á los arts. 11 y 89 de la Constitución, puesto que no hay tribunal competente constituido con autoridad al hecho de que se trate, ni hay ley de responsabilidad ministerial.

Se ha dirigido al Congreso un suplicatorio para que se autorice un procesamiento contra el Sr. Moreno Rodriguez por cierto artículo publicado en la Discusion.

¿También hay saña radical para el célebre acusador?

Dice El Clamor que un periódico ministerial provoca al partido alfonsino á que se alce en armas contra el Gobierno del rey extranjero...

Si el Gabinete Zorrilla es impotente contra unas cuantas partidas de algunos centenares de hombres, juzguese cuál sería su suerte el día que estallara una insurrección formal...

Convénzase los periódicos ministeriales de que el país conoce perfectamente lo que vale y lo que puede el Gobierno y dejense de paroliar al enano de la ventosa con ridiculas e inoportunas baladronadas.

Se ha firmado el tratado de comercio con Inglaterra y Francia.

En Nueva York ha sido reelegido por una inmensa mayoría, el Presidente Grant.

En el Congreso se ha presentado un proyecto de exposición en Madrid para el año 1875.

Ha fallecido Aparici y Guizarro.

Bolsa: c. 27-50.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

niños que lloran y perros que ladran, habiendo llegado hasta el extremo dichos descendidos, de que durante la representación saliera á la escena una noche una criada con un niño áuestas, creyendo que estaba paseando en medio de la calle.

Ya pareció aquello. Dice un periódico de la corte.

Para poder pagar en Madrid el mes de Octubre próximo pasado á todas las clases que cobran de fondos del Estado...

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados. Vapor Duro, c. T. Garay, de Valencia, con efectos.

Id. Francoli, c. L. Garteiz, de Malaga, con id. a Guadalupe.

Id. Enriqueta, c. G. Paeras, de Valencia, con id. a C. y Blanes.

Id. Enriqueta, c. G. Paeras, de Valencia, con id. a C. y Blanes.

Id. Duro, c. T. Garay, para Bilbao, con idem.

Berg. gol. Ros de O'ana, c. B. Linares, para Gijón, con lastre.

Id. Berriquina, c. J. Asin, para Gijón, con lastre.

Id. Ceferino, c. J. Vila, para Santander, con lastre.

Goleta francesa Algol, c. Mayor, para Carlópolis, con lastre.

Goleta inglesa, S. Antonio, c. P. Perisola para Gibraltar, con efectos.

Fragata noruega Protector, c. N. Morany, para Nueva York, con carbón.

SECCION LOCAL.

Alcaldía popular de Alicante.

Caducadas las antiguas cédulas de empadronamiento y habiendo espirado el día 15 del pasado Octubre el plazo para la expedición de las nuevas, se concede un nuevo e improrrogable plazo de ocho días, á contar desde la fecha de este edicto...

Se recuerda á los vecinos la obligación en que, segun la ley, están de adquirir dichos documentos, que son indispensables para todos los actos en que hay necesidad de acreditar la personalidad.

Alicante 1 de Octubre de 1872.—Francisco Heredia.

BOLETIN RELIGIOSO. SANTO DE HOY. San Florencio ob. conf.

SANTO DE MAÑANA. San Godofredo ob.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS. Sale el Sol, 6.35.—Se pone, 4.52.

ESPECTÁCULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 7, la zarzuela en tres actos, Jugar con Fuego.

ULTIMA HORA. DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 6 (á las tres de la tarde).

Se ha firmado el tratado de comercio con Inglaterra y Francia.

En Nueva York ha sido reelegido por una inmensa mayoría, el Presidente Grant.

En el Congreso se ha presentado un proyecto de exposición en Madrid para el año 1875.

SECCION DE ANUNCIOS.

Quincalla.

Maletas, Cuchillos, Portamonedas, Sombreadas, Cepillos, Sombrillas, Bastones, Botas, Hales, Plumeros, Antojos, Pechinas, etc.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

De las vías urinarias y enfermedades contagiosas curadas con el jarabe Blayn hecho de los retoños del pino abeto y el bálsamo de tolu, único prescrito por todos los mejores médicos de París. **BLAYN Farmacéutico**, 7 rue du Marché, S. Honoré, París. En Madrid, Agencia franco-española Sardo 31. Por menor a 11 y 18 reales. — En Alicante D. J. Bellido.

CAFÉS MOLIDOS

DE LA COMPANIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

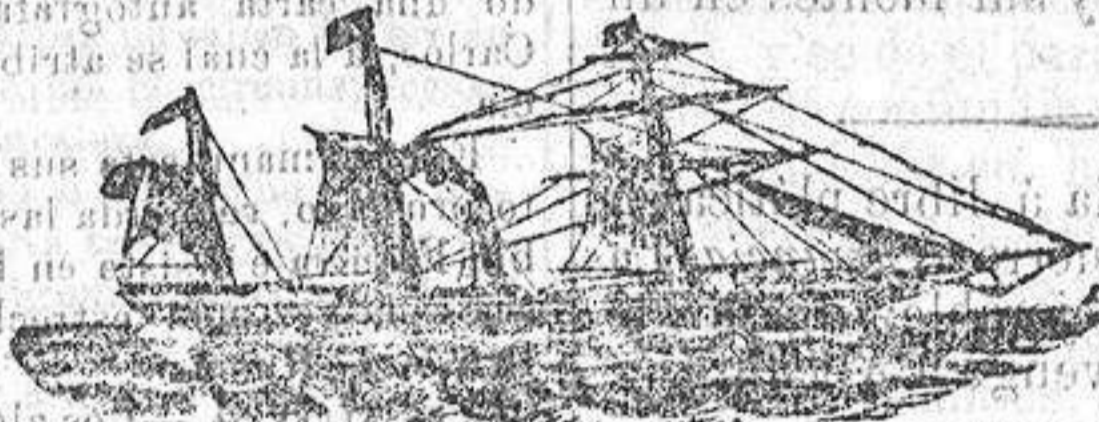
Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sneursal, Montero, 8.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterraneo.

SALIDAS DE ALICANTE

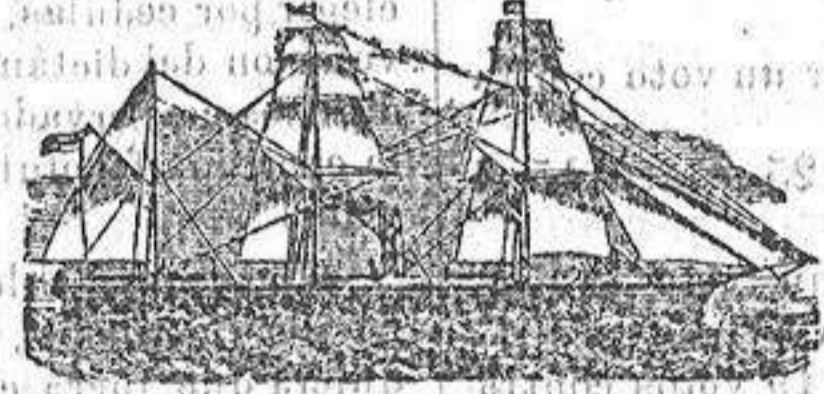
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Facs hermanos y compañía.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



VAPORES CORREOS INGLESSES

PARA

Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Eslay, y Callao de Lima.

Salen de Liverpool cada quince días magnificos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid a Rio-Janeiro, Montevideo o Buenos-Aires, 2,200 rs. en segunda y 1,140 en tercera.

Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los días 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Los días 10 de la mañana, para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Facs hermanos y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza Facs Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

A los carpinteros, herreros y demás

oficios.

Triángulos, Rurapas, Borbiques, Formones, Gubias, Roblones, Estuchos y Distorsionador, Cochillas, Saca-bocados, etc.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.



PILULES DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad o la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse por pretexto de mal gusto o por temor de debilitarse. Vea la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 40 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hermandez.



En Alicante Sres. Guillen Lopez Hermanos.



VAPOR CIFUENTES.

Saldrá el 8 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañia.

Para la Habana Saldrá de Barcelona el 20 del corriente el magnifico Vapor español FRANCOLI.

Admitiendo carga y pasajeros. Para informes dirigirse en esta a los señores M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De cuanigo o camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, soliez y precio economico.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

EL RINIX ESPAÑOL.

Compañia de seguros reunidos RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

LA SILENCIOSA PERFECCIONADA.

MAQUINA DE COSECH PARA LA FAMILIA. Recomendamos muy particularmente a nuestras lectoras tan útil y excelente máquina, pues es la única que reúne todos los adelantos inventados hasta el día, cosiendo indistintamente con uno o dos hilos.

MEDICINA DE LOS NIÑOS

El Jarabe de rábano yodado, de Grimault y C^a, se emplea desde baby quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños, solo en Paris se le administra cada año a más de 20,000 niños, contra la infirmitad de las glándulas del cuello, y la palidez y flaquez de las carnes, ya contra las erupciones de la cabeza y del rostro, el usagre o la costra lactea, la falta de sueño, etc. Esta medicina ha legado a ser, por decirlo así una necesidad doméstica y toda madre previsora administra a sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

A LAS PERSONAS DEBILITADAS

El Jarabe de quina ferruginoso de GRIMAULT Y C^a, farmacéuticos de París, reúne los dos mejores tónicos de quina posee la materia médica a saber: la quina, que es el ferruginoso y el reparador por excelencia, y el hierro, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que regularmente prescribe los médicos de Paris a las señoras y a las jóvenes débiles que padecen dolores de estómago, y que tienen color pálido, flores blancas, o irregularidad en la menstruacion. Para los niños, los ancianos y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por excelencia, porque abre el apetito, favorece la digestion y devuelve a la sangre su color y vigor naturales.

Los farmacéuticos de todas partes venden este mismo medicamento con base de vino de Málaga bajo el nombre de VINO DE QUINA FERRUGINOSO.

NO MAS JAQUECAS

La eficacia de la LINGA DE LA INDIA DE GRIMAULT Y C^a, farmacéuticos de París, está comprobada por la insercion de este medicamento en la farmacia francesa que se publica por orden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal molinoso, desleído en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las jaquecas, los dolores de cabeza y las neuralgias. Las propiedades tónicas del linga hacen tambien que sea un medicamento precioso para combatir la indigestion y la disenteria. Exíjase el sello GRIMAULT Y C^a.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES

En todos tiempos, las preparaciones balsámicas, han gozado de una merecida voga para combatir los resacaos, catarrros, gripa, bronquitis, irritaciones del pecho. El JARABE y la PASTA de savia de pino de BAGASSE, farmacéutico en Burdeos, que contiene los principios balsámicos y resinosos del pino marítimo extraídos por el vapor, son hoy día los productos más nuevos y los más buscados contra estas diversas afecciones. Los médicos de Paris prescriben a Arcachon, cerca de Burdeos, todas las personas atacadas de enfermedades del pecho para curarlas con las embalsamadas emanaciones del pino marítimo.

En Alicante, L. Rodriguez Hernandez, J. Soler, Guillou Maren.

Alta novedad para señoras

Mr. Lassalle, calle Mayor, núm. 8, ha recibido un variado surtido de ropa hecha para señoras, en cuellos, puños, corbatas, chaquetas, enaguas, peinadores, canesús para camisas, baberos para niños, Valenciennes para adornos, tiras y entredos bordados, pañuelos con escudos bordados, y un completo surtido de lencería, camisetas y calzoncillos interiores, y muchos artículos que no se manifiestan, a precios muy reducidos.

AVISO.

Se compran libros por mayor y menor. Calle de San Nicolás, núm. 10. 06-13 (18-109)

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.